



VALPARAÍSO, 23 de abril de 2019

OFICIO N°40

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE ORGANISMOS DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EVENTUALES IRREGULARIDADES EN PROCESOS DE ADOPCIÓN E INSCRIPCIÓN DE MENORES, Y CONTROL DE SU SALIDA DEL PAÍS (CEI-18)**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó dirigir oficio a UD., con el propósito que se sirva informar sobre todo lo concerniente con inscripción de recién nacidos, en especial, sobre vinculación con ascendientes; casos de doble inscripción; de doble identidad; de personas que no registran domicilio; sobre inscripción de mortinatos -para autorización de sepultura-; lista de parturientas; casos de inscripción luego de 60 días y la forma en que se llevó a cabo y, por último, certificado de filiación si lo hubiere.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO BORIS BARRERA MORENO**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, DON JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ.